

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.601

Miércoles 11 de Marzo de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1737587

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 9.- Santiago, 2 de diciembre de 2019.

Vistos:

Lo establecido en los artículos 7 letra b), 12, 13 y 14 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 17, de 1990, de este Ministerio; en el decreto supremo N° 6, de 21 de octubre de 2019, que acepta renuncia voluntaria de don Renán Cabezas Arroyo; en el oficio reservado N° 10, de fecha 26 de noviembre de 2019, del Intendente de la Región de Ñuble; en la ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, a través del decreto supremo N° 6, de 21 de octubre de 2019, de esta Secretaría de Estado, se ha aceptado la renuncia voluntaria de don Renán Cabezas Arroyo al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Ñuble.

2. Que, don Bernardino Ludovic Parizot Riveros, cumple los requisitos legales para desempeñar el cargo referido, consignados en el artículo 12 de la ley N° 18.834, en el artículo 6 de la ley 20.955, y en los artículos 54 a 56 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del día 2 de diciembre de 2019, en la planta de directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a la siguiente persona en el cargo que se indica, quien por razones imposergables de buen servicio ha debido asumir sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente decreto:

Nombre : Bernardino Ludovic Parizot Riveros.
RUT : 16.764.140-7.
Cargo : Secretario Regional Ministerial de Gobierno Región de Ñuble.
Grado : 4º.

2. Impútese el gasto correspondiente con cargo al ítem 21-01-001 de este Ministerio.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE, Presidente de la República.- Karla Rubilar Barahona, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Emardo Hantelmann Godoy, Subsecretario General de Gobierno.

CVE 1737587

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl